

	MUNICIPIO DE CANDELARIA INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 54-PDS-FT-275
		Fecha: Enero 10 de 2014
		Versión:2
		Página 1 de 11

INVITACIÓN PÚBLICA N.º MDC-SDA-MC-016-2021

I. ASPECTOS GENERALES

Marco Legal: El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección de mínima cuantía y al contrato que de él se derive será el previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, estas dos modificadas por la ley 1882 de 2018, Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012 y al Manual de Contratación del Municipio de Candelaria.

Objeto: El proceso de selección tendrá por objeto contratar: **PRESTAR SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REUNION DE AGASAJO A PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA.**

Presupuesto oficial:	El valor total asciende a la suma de VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$24.982.000) , Rubro Presupuestal 207120200200001-178 “OTROS GASTOS GENERALES” CDP: 2626 de septiembre 30 de 2021.
-----------------------------	---

Condiciones para Participar		
Podrán participar en esta invitación naturales o jurídicas legalmente capaces para contratar, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), siempre y cuando su objeto social o actividad les permita contratar en relación con el objeto de la presente invitación, y no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8º a 10º de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.		
CLASIFICADOR DE BIENES O SERVICIOS	CLASIFICADOR DE BIENES O SERVICIOS	Código UNSPSC 93141506 Producto: Servicio de Bienestar social Código UNSPSC 80111623 Servicios temporales de compra y logística Código UNSPSC 81141601 Servicios de promoción de eventos

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Transporte terrestre para 80 personas en buses climatizados y con la documentación vigente (Soat, revisión tecno mecánica, licencia de conducción del conductor, planilla de viaje). 2. Disponer de un restaurante campestre que disponga de zonas verdes, zona de baile, zona de juegos en el municipio de Candelaria. 3. Disponer y garantizar la logística necesaria para ejecutar las actividades programadas a efectuarse con los pensionados. 4. Acompañamiento de 1 presentador, 4 recreadores, 1 profesional en área de psicología. 5. Entrega de refrigerios y almuerzos de acuerdo con el menú establecido en la ficha técnica. 6. Entrega de detalles a cada uno de los pensionados y jubilados del municipio. 7. Estación de café, dispensador de aromáticas. 8. Presentación de un show musical. 9. Decoración del sitio de acuerdo con la ocasión. 10. El contratista asumirá a su cuenta y riesgo el transporte de la
-------------------------------------	---

	alimentación y de todos implementos utilizados para la realización del evento. 11. El contratista asumirá el valor de los gastos en que incurra para cumplir con la ejecución del contrato, como impuestos, tasas, contribuciones, personal, seguros, transporte, peajes y demás. 12. Realizar cada una de las actividades descrita en el objeto contractual. 13. Disponer de personal idóneo para desarrollar cada una de las etapas del objeto del contrato. 14. Presentar oportunamente el pago de la Seguridad Social. 15. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance. FICHA TECNICA <table><tr><th>ITEM</th><th>CANTIDAD</th><th>DESCRIPCION DEL SERVICIO</th></tr><tr><td>1</td><td>4</td><td>TRANSPORTE EN BUSES CLIMATIZADOS PARA 20 PERSONAS, CONFORTABLES PARA 90 PERSONAS CON TODA LA DOCUMENTACIÓN VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAPACIDAD DEL 70%DEL VEHICULO POR MOTIVOS DE BIOSEGURIDAD.</td></tr><tr><td>2</td><td>10</td><td>MESAS VESTIDAS CON MANTEL FALDÓN Y SOBRE MANTEL</td></tr><tr><td>3</td><td>1</td><td>DECORACION DEL LUGAR DEL EVENTO ACORDE A LA GENERACION Y TIPO DE CELEBRACION</td></tr><tr><td>4</td><td>1</td><td>BACKING PUBLICITARIO PARA FOTOS DE 1,20 M X 2,00 ME DE ALTO</td></tr><tr><td>5</td><td>1</td><td>SUMINISTRO DE PANTALLA Y VIDEO BEAM PARA PRESENTACION DE MATERIAL AUDIOVISUAL</td></tr><tr><td>6</td><td>1</td><td>CHARLA MOTIVACIONAL Y DE EXPERIENCIA DE VIDA DADA POR PROFESIONAL EN EL AREA PSICOLOGICA</td></tr><tr><td>7</td><td>1</td><td>UNA MESA DECORADA PARA LA ESTACIÓN DE CAFÉ, DISPENSADOR CALIENTE CON AROMÁTICAS, AZÚCAR EN SOBRES Y GALLETAS CON ESPECIAS (GRECA ELÉCTRICA CON CAFÉ CAPACIDAD MÍNIMA DE 100 TAZAS) CON SUMINISTRO CONSTANTE DE FRUTOS SECOS COMO MANI, PASAS PARA CUBRIR TODO EL EVENTO</td></tr><tr><td>8</td><td>80</td><td>TOALLA FACIAL 30cm x30cm CON LOGO ALCALDIA</td></tr><tr><td>9</td><td>80</td><td>SILLAS BLANCAS SIN BRAZOS VESTIDAS CON FORRO Y PAÑOLETA</td></tr><tr><td>10</td><td>4</td><td>RECREACIONISTA CON EXPERIENCIA CERTIFICADA DEL ADULTO MAYOR POR 8 HORAS.</td></tr><tr><td>11</td><td>180</td><td>BOTELLAS DE AGUA 1000 ML, CON ESTICKER DE LA ADMINISTRACION</td></tr><tr><td>12</td><td>10</td><td>CENTROS DE MESAS ELABORADOS EN FLORES NATURALES (ROSAS)</td></tr><tr><td>13</td><td>4</td><td>PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO (MESEROS) EN ATENCIÓN A LOS FUNCIONARIOS.</td></tr><tr><td>14</td><td>1</td><td>PRESENTADOR</td></tr><tr><td>15</td><td>1</td><td>PRESENTACIÓN DE GRUPO MUSICAL RECONOCIDO CON UN MINIMO DE 5 INTEGRANTES Y VARIEDAD DE INSTRUMENTOS MUSICALES CROSOVER POR 3 HORAS</td></tr><tr><td>16</td><td>1</td><td>EQUIPO DE SONIDO GAMA MEDIA</td></tr><tr><td>17</td><td>80</td><td>REFIGERIO AM ENSALADA DE FRUTAS DE 400 GRAMOS</td></tr><tr><td>18</td><td>1</td><td>ALQUILER DE UN ESPACIO AMPLIO CON INSTALACIONES DE ZONAS VERDES, ZONA DE BAILE, PISCINA Y ZONA DE JUEGOS UBICADA EN ZONA RURAL O URBANA DEL MUNICIPIO POR MINIMO UN TIEMPO DE 8 HORAS</td></tr><tr><td>19</td><td>80</td><td>ALMUERZO: SANCOCHO EN FOGÓN DE LEÑA, BANDEJA CON PERNIL DE 350GR , ENSALADA FRESCA, ARROZ 130 GR, VASO DE LIMONADA NATURAL, POSTRE.</td></tr><tr><td>20</td><td>80</td><td>REFRIGERIO PM LULADA VASO 12 ONZAS Y 2 EMPANADAS</td></tr></table>		ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	1	4	TRANSPORTE EN BUSES CLIMATIZADOS PARA 20 PERSONAS, CONFORTABLES PARA 90 PERSONAS CON TODA LA DOCUMENTACIÓN VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAPACIDAD DEL 70%DEL VEHICULO POR MOTIVOS DE BIOSEGURIDAD.	2	10	MESAS VESTIDAS CON MANTEL FALDÓN Y SOBRE MANTEL	3	1	DECORACION DEL LUGAR DEL EVENTO ACORDE A LA GENERACION Y TIPO DE CELEBRACION	4	1	BACKING PUBLICITARIO PARA FOTOS DE 1,20 M X 2,00 ME DE ALTO	5	1	SUMINISTRO DE PANTALLA Y VIDEO BEAM PARA PRESENTACION DE MATERIAL AUDIOVISUAL	6	1	CHARLA MOTIVACIONAL Y DE EXPERIENCIA DE VIDA DADA POR PROFESIONAL EN EL AREA PSICOLOGICA	7	1	UNA MESA DECORADA PARA LA ESTACIÓN DE CAFÉ, DISPENSADOR CALIENTE CON AROMÁTICAS, AZÚCAR EN SOBRES Y GALLETAS CON ESPECIAS (GRECA ELÉCTRICA CON CAFÉ CAPACIDAD MÍNIMA DE 100 TAZAS) CON SUMINISTRO CONSTANTE DE FRUTOS SECOS COMO MANI, PASAS PARA CUBRIR TODO EL EVENTO	8	80	TOALLA FACIAL 30cm x30cm CON LOGO ALCALDIA	9	80	SILLAS BLANCAS SIN BRAZOS VESTIDAS CON FORRO Y PAÑOLETA	10	4	RECREACIONISTA CON EXPERIENCIA CERTIFICADA DEL ADULTO MAYOR POR 8 HORAS.	11	180	BOTELLAS DE AGUA 1000 ML, CON ESTICKER DE LA ADMINISTRACION	12	10	CENTROS DE MESAS ELABORADOS EN FLORES NATURALES (ROSAS)	13	4	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO (MESEROS) EN ATENCIÓN A LOS FUNCIONARIOS.	14	1	PRESENTADOR	15	1	PRESENTACIÓN DE GRUPO MUSICAL RECONOCIDO CON UN MINIMO DE 5 INTEGRANTES Y VARIEDAD DE INSTRUMENTOS MUSICALES CROSOVER POR 3 HORAS	16	1	EQUIPO DE SONIDO GAMA MEDIA	17	80	REFIGERIO AM ENSALADA DE FRUTAS DE 400 GRAMOS	18	1	ALQUILER DE UN ESPACIO AMPLIO CON INSTALACIONES DE ZONAS VERDES, ZONA DE BAILE, PISCINA Y ZONA DE JUEGOS UBICADA EN ZONA RURAL O URBANA DEL MUNICIPIO POR MINIMO UN TIEMPO DE 8 HORAS	19	80	ALMUERZO: SANCOCHO EN FOGÓN DE LEÑA, BANDEJA CON PERNIL DE 350GR , ENSALADA FRESCA, ARROZ 130 GR, VASO DE LIMONADA NATURAL, POSTRE.	20	80	REFRIGERIO PM LULADA VASO 12 ONZAS Y 2 EMPANADAS
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO																																																															
1	4	TRANSPORTE EN BUSES CLIMATIZADOS PARA 20 PERSONAS, CONFORTABLES PARA 90 PERSONAS CON TODA LA DOCUMENTACIÓN VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAPACIDAD DEL 70%DEL VEHICULO POR MOTIVOS DE BIOSEGURIDAD.																																																															
2	10	MESAS VESTIDAS CON MANTEL FALDÓN Y SOBRE MANTEL																																																															
3	1	DECORACION DEL LUGAR DEL EVENTO ACORDE A LA GENERACION Y TIPO DE CELEBRACION																																																															
4	1	BACKING PUBLICITARIO PARA FOTOS DE 1,20 M X 2,00 ME DE ALTO																																																															
5	1	SUMINISTRO DE PANTALLA Y VIDEO BEAM PARA PRESENTACION DE MATERIAL AUDIOVISUAL																																																															
6	1	CHARLA MOTIVACIONAL Y DE EXPERIENCIA DE VIDA DADA POR PROFESIONAL EN EL AREA PSICOLOGICA																																																															
7	1	UNA MESA DECORADA PARA LA ESTACIÓN DE CAFÉ, DISPENSADOR CALIENTE CON AROMÁTICAS, AZÚCAR EN SOBRES Y GALLETAS CON ESPECIAS (GRECA ELÉCTRICA CON CAFÉ CAPACIDAD MÍNIMA DE 100 TAZAS) CON SUMINISTRO CONSTANTE DE FRUTOS SECOS COMO MANI, PASAS PARA CUBRIR TODO EL EVENTO																																																															
8	80	TOALLA FACIAL 30cm x30cm CON LOGO ALCALDIA																																																															
9	80	SILLAS BLANCAS SIN BRAZOS VESTIDAS CON FORRO Y PAÑOLETA																																																															
10	4	RECREACIONISTA CON EXPERIENCIA CERTIFICADA DEL ADULTO MAYOR POR 8 HORAS.																																																															
11	180	BOTELLAS DE AGUA 1000 ML, CON ESTICKER DE LA ADMINISTRACION																																																															
12	10	CENTROS DE MESAS ELABORADOS EN FLORES NATURALES (ROSAS)																																																															
13	4	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO (MESEROS) EN ATENCIÓN A LOS FUNCIONARIOS.																																																															
14	1	PRESENTADOR																																																															
15	1	PRESENTACIÓN DE GRUPO MUSICAL RECONOCIDO CON UN MINIMO DE 5 INTEGRANTES Y VARIEDAD DE INSTRUMENTOS MUSICALES CROSOVER POR 3 HORAS																																																															
16	1	EQUIPO DE SONIDO GAMA MEDIA																																																															
17	80	REFIGERIO AM ENSALADA DE FRUTAS DE 400 GRAMOS																																																															
18	1	ALQUILER DE UN ESPACIO AMPLIO CON INSTALACIONES DE ZONAS VERDES, ZONA DE BAILE, PISCINA Y ZONA DE JUEGOS UBICADA EN ZONA RURAL O URBANA DEL MUNICIPIO POR MINIMO UN TIEMPO DE 8 HORAS																																																															
19	80	ALMUERZO: SANCOCHO EN FOGÓN DE LEÑA, BANDEJA CON PERNIL DE 350GR , ENSALADA FRESCA, ARROZ 130 GR, VASO DE LIMONADA NATURAL, POSTRE.																																																															
20	80	REFRIGERIO PM LULADA VASO 12 ONZAS Y 2 EMPANADAS																																																															

	21	28	ANCHETA VINO TINTO CABERNET SAUVIGNON MEDIA 375 ML, 10 UNIDADES DE ARROZ BLANCO X 500GR, LATA DE DURAZNOS X 822 GR ENTEROS, ATUN ISABEL X160GR, CAJA DE BUÑUELOS PARA PREPARAR X 300G, CAJA DE NATILLA PARA PREPARAR X 300G, MANJAR BLANCO DEL VALLE X 450G, SALSA DE TOMATE X 400G, GALLALLETA DE SODA 3 TACOS, SALCHICHA ENLATADA X 360G , MERMELADA X 300G MORA FRASCO, AVENA EN HOJUELAS POR 400GR, MAIZ TIERNO X300G, LECHE CONDENSADA X 420G DOYPACK, AREQUIPE X 220G, CEREZAS LA CORUÑA X125G, SALSA DE CIRUELA X200G,BREVAS DEL VALLE EN ALMIBAR X620G , CREMA DE LECHE X186G DOYPACK, DULCE DOÑA GUAYABA VELEÑO X24 UND, MEZCLA PARA PANCAKES HAZ DE ORO X300G, JAMONETA X180G, ARVEJA X 580G, ZANAHORIA X 580GR RECIPIENTE PLASTICO X 24LT, JAMONETA X180G, PAPEL CELOFAN PARA EMPAQUE.
			LOS OFERENTES DEBERAN TENER EN CUENTA LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, A MANERA DE EJEMPLO SE MENCIONAN LOS SIGUIENTES: (ESTAMPILLAS: PROHOSPITAL 1%, ADULTO MAYOR 3%, SOBRETASA AL DEPORTE 3%, PROCULTURA 0.50%), EN LA ELABORACION DE LA OFERTA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato		
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Candelaria		
FORMA DE PAGO	El municipio de Candelaria pagara al contratista el valor del contrato dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la realización del objeto a contratar, previa presentación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato y pago de la seguridad social.		
GARANTÍAS	El proponente favorecido con la adjudicación presentará, a favor del MUNICIPIO DE CANDELARIA, garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, mediante la cual se garantizarán los siguientes riesgos, en la cuantía y términos que a continuación se indican, y se obliga a constituir las dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción y entrega del contrato Póliza de Garantía Única que ampare: CUMPLIMIENTO: La cual se constituye por el 10% del valor total del Contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: el Contratista deberá constituir una Garantía que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de su Contratista y/o subcontratistas, la cual deberá presentarse para aprobación del Municipio de Candelaria junto con la Garantía única de Cumplimiento y estar vigente desde el inicio del contrato, durante el término de ejecución del mismo. Esta Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual, deberá otorgarse por un valor equivalente a 200 SMLMV.		

	MUNICIPIO DE CANDELARIA INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 54-PDS-FT-275
		Fecha: Enero 10 de 2014
		Versión:2
		Página 4 de 11

II. CRONOGRAMA

El cronograma del proceso se encuentra señalado en la plataforma del SECOP II, el cual está ajustado a la hora Legal Colombiana y se sujeta a las determinaciones procesales establecidas en la ley

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Las observaciones al presente proceso se recibirán desde el día de su publicación hasta el día 21 de octubre, Hora: 02:00 p.m.

La respuesta a las observaciones se realizará el día 21 de octubre de 2021 hasta la Hora: 06: 00 p.m.

El plazo para realizar adendas será hasta el día 21 de octubre de 2021 hasta la Hora: 11:59 p.m.

En atención a lo establecido en el numeral 1° del artículo 25 de la ley 80 de 1993, los términos previstos en el presente proceso son perentorios y preclusivos.

III. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas deberán presentarse conforme los procedimientos establecidos en la Guía del SECOP II emitida por Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido en el cronograma de la presente invitación en plataforma. Este plazo podrá ampliarse por un término no mayor a la mitad del inicialmente señalado, cuando la Alcaldía Municipal de Candelaria, así lo considere.

Las ofertas deberán presentarse, teniendo en cuenta las siguientes formalidades:
Debe estar firmada por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente autorizado para ello y de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en la invitación, con todos sus formatos y anexos.

IMPORTANTE: Para la presentación de las propuestas, recomendamos hacerlo por lo menos con dos (2) horas de anticipación a la hora del cierre, en razón a prever cualquier falla que se pueda presentar en la plataforma del SECOP II.

Cuando se presente indisponibilidad del SECOP II y debido a este factor no permita cargar a la plataforma la propuesta, debe ingresar al siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii> y dar aplicación al PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD. En caso de indisponibilidad el correo electrónico habilitado por el Departamento es procesocontratacion@candelaria-valle.gov.co al cual es viable acudir.

IV. DOCUMENTOS HABILITANTES

JURÍDICOS:
- El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 2 “Certificación de pagos de seguridad social y aportes

	MUNICIPIO DE CANDELARIA INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 54-PDS-FT-275
		Fecha: Enero 10 de 2014
		Versión:2
		Página 5 de 11

parafiscales” (Certificación persona jurídica). - Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil (si aplica). - Constitución de Consorcio o Unión Temporal (Si aplica). - Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social. - Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT actualizado. - Fotocopia libreta militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años. - Hoja de vida en formato de la función pública. - Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería del Representante Legal. - Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Persona Jurídica y el Representante Legal. - Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y el Representante Legal. - Certificado de Medidas Correctivas del Código de Policía – Representante Legal En caso de tratarse de Persona Natural, diligenciar el Anexo 2 (Certificación persona natural). - Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT actualizado. - Fotocopia libreta militar del proponente persona natural, cuando se trate de hombre menor de 50 años. - Hoja de vida en formato de la función pública. - Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería. - Certificado de Responsabilidad Fiscal. - Certificado de antecedentes disciplinarios. - Certificado de Medidas Correctivas del Código de Policía – Representante Legal - Declaración juramentada de bienes y rentas (personas naturales). - Copia de los pagos de seguridad social.

V. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Podrán participar en este proceso de contratación persona natural o jurídica que su objeto social corresponda a planificación de atención logística integral o similares como planificación de eventos masivos y planificación de eventos comerciales con 3 años de experiencia; además deberá aportar máximo tres (3) certificaciones o contratos ejecutados cada uno por el 100% del valor del presupuesto del presente estudio previo. Además deberá aportar la certificación de manipulación de alimentos para el personal, y Presentar hoja de vida del personal requerido. En aras de acreditar su experiencia.

VI. SELECCIÓN OFERENTE

La verificación de los requisitos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de Subsanción establecidas en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así

	MUNICIPIO DE CANDELARIA INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 54-PDS-FT-275
		Fecha: Enero 10 de 2014
		Versión:2
		Página 6 de 11

sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

VII. REGLAS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, conforme a lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

VIII. CAUSALES DE RECHAZO

De conformidad con el Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 no serán rechazadas las ofertas por "... La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas...", en consecuencia, el Municipio de Candelaria podrá solicitar su aporte o aclaración dentro del plazo establecido en la invitación.

Las siguientes son causales de rechazo:

- A)** La presentación de varias ofertas por parte del mismo proponente para la presente convocatoria (por sí o por interpuesta persona).
- B)** Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley y en especial las señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011. Cuando este hecho sobrevenga en algún proponente, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.
- C)** Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad o induzcan al Municipio a error, para beneficio del proponente.
- D)** Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
- E)** Cuando el proponente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las propuestas, o en la adjudicación del contrato, o de informarse indebidamente del mismo.
- F)** Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- G)** Cuando se presenten propuestas posteriores a la hora límite para recepción de propuestas o en lugar diferente.
- H)** Cuando la propuesta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en la invitación.
- I)** Cuando la carta de presentación no esté firmada por quien tiene la capacidad para comprometer el nombre de quien participe.
- J)** Cuando habiendo sido requerido para aportar documentos o información, el proponente no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación.
- K)** Cuando la oferta de un proponente plural o cualquier otra modalidad de propuesta conjunta, sea presentada a través del perfil de una de las empresas que constituyen la persona jurídica y no como se indica en la guía para presentar oferta del SECOP II, es decir, desde el perfil que se cree para el oferente plural.

IX. DECLARATORIA DESIERTA

El Municipio de Candelaria podrá declarar desierto el proceso en el plazo para adjudicar, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para el Municipio. Así mismo lo hará en los siguientes casos:

a) Cuando el procedimiento se hubiera adelantado con pretermisión de alguno de los requisitos establecidos en el estatuto de contratación y sus reglamentaciones o de la presente invitación, y la irregularidad sea de aquellas que legalmente no pueda ser subsanada.

b) Cuando no se presenten ofertas algunas.

c) Cuando ningún proponente resulte habilitado luego de surtida la etapa de evaluación del menor precio y verificación de los requisitos habilitantes.

X. PUBLICIDAD Y CONSULTA DEL PROCESO

Los estudios previos, demás documentación del presente proceso, al igual que la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección, se enviará por medio de la plataforma del SECOP II.

Se advierte que, cualquier comunicación enviada por un proveedor utilizando un procedimiento distinto al de la plataforma no constituye una oferta y en consecuencia no será tenida en cuenta como tal, ello en virtud de la Ley 527 de 1999, la cual regula entre otros temas el envío de ofertas en forma de mensaje de datos, indicando la forma de crear ofertas, los requisitos, formularios y procedimientos para que un proponente presente una oferta en el SECOP II

XI. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Esta designada a la Doctora **MARTHA ROCIO BANGUERA ALBORNOZ** secretaria de Desarrollo Administrativo, para que efectúe la verificación y evaluación técnica de las propuestas, y la directora de la Dirección Administrativa Jurídica Doctora **MARTHA LUCIA MAYA POTOSI**. Para que efectúe la verificación y evaluación jurídica de las propuestas que se presenten en desarrollo de la presente invitación Pública.

Es de anotar, que se debe realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

Para el ejercicio de la designación deberá tener en cuenta las disposiciones consagradas en el Estatuto General de la Contratación Pública y sus decretos reglamentarios (Leyes 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015).

El plazo para realizar tanto la verificación de cumplimiento de los requisitos jurídicos y de las condiciones de experiencia y la evaluación de los factores

	MUNICIPIO DE CANDELARIA INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 54-PDS-FT-275
		Fecha: Enero 10 de 2014
		Versión:2
		Página 8 de 11

técnicos y económicos de la oferta, será conforme al cronograma, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de entrega de ofertas del proceso de selección, plazo que podrá ampliarse dependiendo de la complejidad del asunto, previa información pertinente a los interesados por el mismo medio de publicación.

El Municipio de Candelaria podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que considere necesarias o los documentos que hicieren falta, siempre que los mismos sean subsanables, por una sola vez, mediante comunicación dirigida por la sección de mensajes del proceso de selección contenido en la plataforma del SECOP II.

Los oferentes deberán dar respuesta dentro del término que El Municipio de Candelaria conceda, por la misma sección de mensajes del proceso de selección contenido en la plataforma del SECOP II, so pena de rechazo de la oferta.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS
En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la supervisión del proyecto y de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección. La Invitación del proceso, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en general en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

	MUNICIPIO DE CANDELARIA INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 54-PDS-FT-275
		Fecha: Enero 10 de 2014
		Versión:2
		Página 9 de 11

ANEXO N° 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
MUNICIPIO DE CANDELARIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
Candelaria

Referencia: **PRESTAR SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REUNION DE AGASAJO A PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA.**

Proceso: Invitación pública número N° MDC-SDA-MC-016-2021

Los suscritos _____ (nombre del oferente) actuando (en nombre propio o en representación – nombre persona jurídica / consorcio / unión temporal) de acuerdo con la invitación pública, presento la siguiente oferta para _____ (objeto) y, en caso de ser aceptada por el Municipio de Candelaria, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos las condiciones del proceso y aceptamos lo requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución o en la ley, y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que incluimos en la oferta todos los costos directos e indirectos por lo cual renunciamos a cualquier reclamación por interpretación errónea del proceso o elaboración indebida de la propuesta.
- Que en concordancia con lo anterior el valor total de la propuesta se detalla en el Anexo correspondiente.

Atentamente;

NOMBRE DEL OFERENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

CC N°. _____ De _____
Numero de Nit (consorcio, o unión Temporal o de la (s) firma(s))
_____ (anexar copia).

Dirección de correo: _____

Dirección electrónica: _____

Telefax: _____

Ciudad: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL OFERENTE

	MUNICIPIO DE CANDELARIA INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 54-PDS-FT-275
		Fecha: Enero 10 de 2014
		Versión:2
		Página 10 de 11

ANEXO No. 2

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES**

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito _____ (Use la opción que corresponda, **según certifique** (el Representante Legal o el Revisor Fiscal), identificado con _____, en mi condición de (**Representante Legal o de Revisor Fiscal**) de (**Razón social de la compañía**) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los _____ () del mes de _____ de 20__.

FIRMA

C.C. No.
T.P. No. (Cuando certifique el Revisor Fiscal)

En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.

En caso de no requerirse de revisor fiscal, este anexo deberá diligenciarse y suscribirse por el representante legal de la compañía, certificando el pago efectuado por dichos conceptos en los periodos antes mencionados.

CERTIFICACION PERSONAS NATURALES

El Suscrito _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, obrando en mi propio nombre y representación declaro bajo la gravedad de juramento que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión), así como el personal a mi cargo que lo requiere.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003.

La presente se expide a los _____, () del mes de _____ de 2021

FIRMA _____

NOMBRE _____

C.C. No. _____

NOTA: El presente documento debidamente firmado puede ser consultado dentro del expediente de la Contratación, en la Dirección Administrativa Jurídica de la Alcaldía

	MUNICIPIO DE CANDELARIA INVITACIÓN PUBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 54-PDS-FT-275
		Fecha: Enero 10 de 2014
		Versión:2
		Página 11 de 11